

100487

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de "INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A."
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Numancia, 53 - 41
por:

"TERMINAL PARA COLLARES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere
a un terminal para collares.

La unión de los extremos del hilo en que van enserada-
das las perlas o similares del collar a las extremidades del
elemento de cierre ha constituido siempre un problema en la ma-
nufactura de dicho adorno femenino, que se ha intentado resolu-
ver mediante diversos sistemas que comportan dispositivos de
enganche que son complicados y, por tanto, de fabricación cara;

Además, tales dispositivos son de laborioso y difícil montaje en el collar, con el consiguiente encarecimiento del mismo.

5. Los referidos inconvenientes quedan eliminados de manera definitiva con el terminal para collares objeto de esta Patente de Modelo de Utilidad y que, en líneas generales, consiste en un receptáculo laminar esférico que, en uno de sus polos, está provisto de una anilla para enlace de uno de los extremos del cierre del collar, mientras que en el polo opuesto dicho receptáculo posee una boca para introducción y enganche de una de las extremidades anudadas del hilo en el que van insertadas las perlas de dicho collar.

10. La fabricación del referido receptáculo es sumamente rápida y económica, ya que está determinado por dos cascoletas semiesféricas, una de las cuales es portadora de la anilla, en las cascoletas se juxtaponen por sus bordes para formar el receptáculo en cuestión, quedando unidas aquellas gracias a una tira intermedia solidaria de las mismas.

15. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña una hoja de dibujos, en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos:

20. La figura 1 representa, en desarrollo, el elemento laminar poseedor de las dos cascoletas, que, juxtapuestas por sus bordes, darán lugar al terminal para collares.

La figura 2 es una sección por la línea II-II indicada en la figura anterior.

La figura 3 ilustra, en alzado frontal, el elemento de la figura 1.

30. La figura 4 demuestra, en vista similar a la de la

figura 3, el abatimiento de las cascoletas para formar el terminal.

La figura 3 muestra el terminal ya constituido.

La figura 6 lo ilustra en alzado lateral, aplicado a un collar.

El terminal para collares en cuestión consiste en un receptáculo esférico metálico, determinado por un elemento laminar monopieza que comprende dos cascoletas (1) y (2) unidas por una tira intermedia (3). Estas cascoletas están dotadas de sendas entalladuras (4) y (5) de contorno en semicírculo, hallándose provista la cascoleta (1) de una anilla (6).

El alzado receptáculo está formado por la juxtaposición de las cascoletas (1) y (2) por sus bordes, lo que se efectúa abatiéndolas (Fig. 4) alrededor de la tira (3).

Una vez han sido abatidas sobre sus bordes las citadas cascoletas, en uno de los polos del cuerpo esférico constituido queda dispuesta la anilla (6), que está destinada a conectarse al cierre (7) del collar, mientras que en el polo opuesto queda conformado, por enfrentado de las entalladuras (4) y (5), un orificio (8) que determina una boca por la que previamente se ha introducido (antes de abatir aquellas cascoletas (1) y (2)) el nudo final del hilo en el que van ensartadas las perlas (9), obteniéndose así una unión segura entre el hilo de enhebrado, el terminal y el cierre. Es evidente que el nudo del citado hilo no puede desprenderse del terminal.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del terminal de referencia, siempre que las variaciones introducidas no afecten a su esencialidad, que queda reservada en las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1.^o.— Terminal para collares, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un receptáculo laminar esférico metálico que, en uno de sus polos, está provisto de una anilla para la conexión de uno de los extremos del cierre del collar, mientras que en el polo opuesto dicho receptáculo posee una boca para introducción y retención del cabo anudado del hilo en el que se hallan ensartadas las perlas del collar.

10. 2.^o.— Terminal para collares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el receptáculo está determinado por un elemento laminar monopieza que comprende dos casquetes hemisféricos, una de las cuales es portadora de la anilla, cuyas casquetes están yuxtapuestas por sus bordes para determinar el receptáculo de aprisionamiento del hilo y se encuentran unidas entre sí gracias a una tirita.

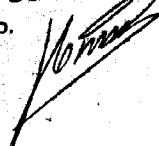
15. 3.^o.— TERMINAL PARA COLLARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 9 de Julio de 1933.

P.A. R. VOLART POIS
P. P.



100487



Fig. 2

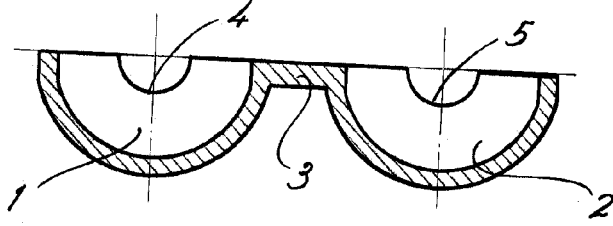


Fig. 1

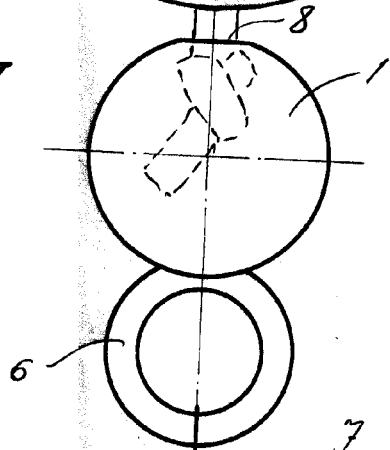
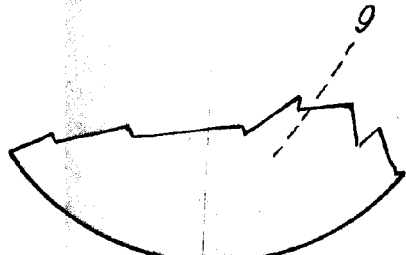
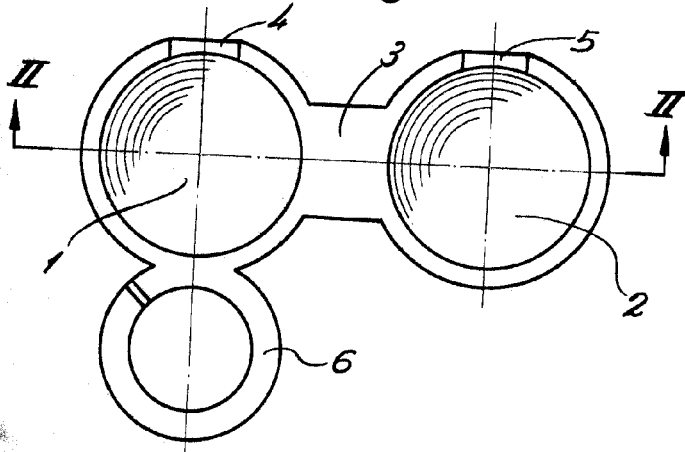


Fig. 3

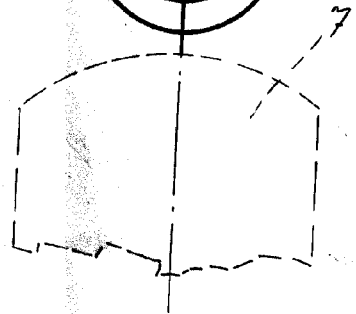
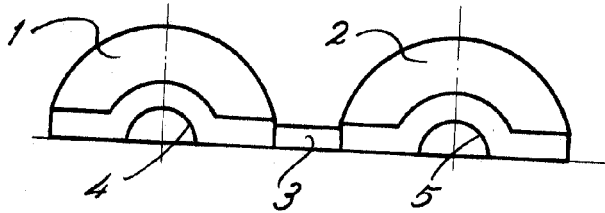


Fig. 4

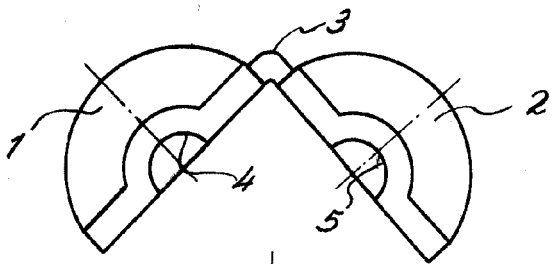
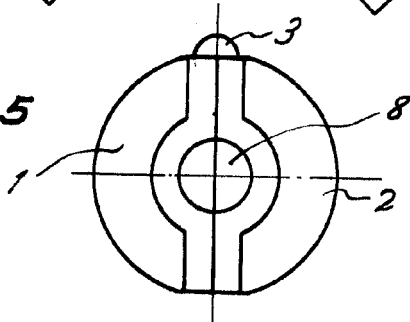


Fig. 6

Fig. 5



Madrid, 9 Julio 1963
P. A.

2 700
3. 8
[Handwritten signature]